



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

SEGUNDA SUBASTA INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN, convoca a las empresas interesadas a la subasta para el suministro de electricidad con Recursos Energéticos Renovables (RER). Ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° del Nuevo Reglamento de la Generación de Electricidad con Energías Renovables aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2011-EM.

Objeto de la subasta : Seleccionar proyectos de generación RER, para el suministro de electricidad al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional del Perú, con:

a) Biomasa, Eólica y Solar, según la asignación de la energía requerida siguiente:

Tecnología RER	Biomasa(1)	Biomasa(2)	Eólica	Solar	Total
Energía (GWh/año)	593	235	429	43	1300

(1) Residuos agroindustriales. (2) Residuos urbanos

b) Hidroeléctricos menores a 20 MW, hasta 681 GWh/año.

Data Room : Sistema de Información RER: www.osinergmin.gob.pe

Cronograma del proceso de Subasta :

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Máxima
Convocatoria a Subasta	28-abr-2011	28-abr-2011
Registro de Participantes	29-abr-2011	31-may-2011
Venta de Bases	29-abr-2011	08-jun-2011
Sugerencias y consultas a las Bases	03-may-2011	20-may-2011
Publicación Web de Bases Consolidadas	03-jun-2011	03-jun-2011
Presentación de Sobres de Calificación y Oferta	13-jun-2011	13-jun-2011
Publicación de relación de Postores	24-jun-2011	24-jun-2011
Acto público de apertura de Sobres de Oferta y Adjudicación de la Buena Pro	01-jul-2011	01-jul-2011
Publicación de resultados de la Subasta	02-jul-2011	02-jul-2011
Fecha de Cierre	22-jul-2011	22-jul-2011

Venta de Bases : La venta de Bases se realizará en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN, ubicada en la Av. Canadá 1460, San Borja, ciudad de Lima, en el horario de 8:30 a 18:00 horas.

El precio de las Bases será: US\$ 1000,00 (Un Mil y 00/100 Dólares Americanos). El importe deberá ser depositado en el Banco de Crédito: Cuenta Osinergmin en Moneda Extranjera N° 193-1522184-1-05. Los gastos incurridos en el abono o transferencia deberán ser asumidos por el participante. Con la copia del voucher, OSINERGMIN emitirá la constancia del pago por la adquisición de las Bases.

Mayor información : E-mail: g.subastaRER@osinerg.gob.pe
Teléfonos: (51-1) 2240487 / (51-1) 2240489
Fax: (51-1) 2240491
Página web: www.osinergmin.gob.pe

Lima, 28 de abril de 2011